Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-498

SALTA, 13 de abril de 2016.

EXPEDIENTE Nº 11.106/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia General" (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156, el Consejo Superior a través de su Res. CS Nº 077/16 designa a la Ing. Zootec. María Josefina López Mendieta – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 158, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 11 de abril de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, se aclara a la Ing. Zootec. López Mendieta que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio 1120/10 SPU-UNSa para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y la Res. 235/14-CS (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Zootec. MARÍA JOSEFINA LÓPEZ MENDIETA - DNI Nº 23.953.642 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia General" (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 11 de abril de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco reglamentario previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Zootec. López Mendieta que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio Nº 1120/10-SPU-UNSa y Res. 235/14-CS

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-498

EXPEDIENTE Nº 11.106/2014.

/.
(Incorporación de cargos).

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Ing. Zootec. López Mendieta que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS Nº 420/99 y Res. CS Nº 342/10.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Zootec. López Mendieta, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales